



Mendoza, 22 de Enero de 2019.-

**SRES.
DELEGADOS
CLUBES Y ENTIDADES AFILIADAS A LA F.B.P.M.**
Presente

REFERENCIA: REVISACIONES MÉDICAS AÑO 2019

De nuestra mayor consideración:

Por la presente nos dirigimos a Ud. y por si intermedio a quien corresponda, para informarle que la F.B.P.M. ha realizado un convenio con **SANUS- Medicina Preventiva**, para la realización de los EXAMENES MEDICOS de los jugadores federados, FEMENINO Y MASCULINO.

A continuación detallamos los exámenes a realizar, con las edades correspondientes

PROTOCOLO

- Se realizó convenio con **SANUS, MEDICINA PREVENTIVA**, para la revisión médica y estudios complementarios de los jugadores federados, Femenino y Masculino, para este año 2019.
- Los clubes y entidades afiliadas a nuestra F.B.P.M., tendrán la potestad de realizar los EXAMENES MÉDICOS EXIGIDOS PARA EL CORRIENTE AÑO, con la Empresa Médica que considere o tenga convenio, pero tendrán que realizarlos en los formularios que se adjuntan.
- **Los exámenes exigidos son:**
 - a) **CAT. MOSQUITOS, a partir del año 2015, y hasta CATEGORIA U-15, año 2004, DEBERÁN REALIZARSE LA REVISACIÓN MÉDICA Y E.C.G. (DEBIDAMENTE FIRMADO POR PROFESIONAL), LLENAR LA HISTORIA CLÍNICA FIRMADA POR EL PADRE Y FINALMENTE EL CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA PARA REALIZAR DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO**
 - b) **CAT. U-17 a partir del año 2003 y hasta la CATEGORÍA MAYORES, DEBERÁN RALIZARSE LA REVISAIÓN MÉDICA, E.C.G. Y ERGOMETRIA (DEBIDAMENTE FIRMADO POR PROFESIONAL), LLENAR LA HISTORÍA CLÍNICA Y FINALMENTE EL CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA PARA REALIZAR DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO**
- **SANUS, se comunicará con cada uno de los responsables de los clubes y entidades afiliadas, para informarlos sobre la realización de los Estudios**
- **Los turnos solo los dará la empresa SANUS**
- **SANUS RECIBE OBRAS SOCIALES**
- **FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR LOS ESTUDIOS A LA F.B.P.M., 15/03/2019. LUEGO DE ESTA FECHA LOS JUGADORES SIN ESTUDIOS MÉDICOS 2019, NO PODRÁN PARTICIPAR DE LOS TORNEOS OFICIALES ORGANIZADOS POR LA F.B.P.M.**



**Federación de Básquetbol
De la Provincia de Mendoza
Dr. Manuel Sayanca**

Sociedad Civil con Personería Jurídica Afiliada a la CABB

Olegario V. Andrade Nº 890
Quinta Sección– Ciudad
C.P 5500 – Mendoza
Tel:(0261) 427-4478

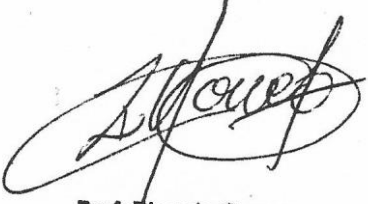
e-mail: federacionbaquetmendoza@gmail.com

distinguidamente

Sin más, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy




CARLOS FALASCHI
Secretario
Federación de Basquet
Provincia de Mendoza


Prof. Ricardo Oyarce
Presidente
Federación de Básquet de la
Provincia de Mendoza